

De aquellos derechos a estos derechos.
La nueva izquierda uruguaya en la post transición

Trabajo presentado en el Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, “¿Qué ciencia política para qué democracia?”, Asociación Uruguaya de Ciencia Política
7-10 de octubre de 2014

Ana Laura de Giorgi

Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias sociales, UdelaR

anauradegiorgi@gmail.com

La “era progresista”, como denominaron algunos científicos políticos al momento histórico en que la izquierda uruguaya accedería y se mantendría en el gobierno, implicó la construcción de una agenda política innovadora y la emergencia de una nueva sensibilidad ante ciertas temáticas antes suspendidas o invisibilizadas. En este proceso los DDHH se tornaron protagonistas. DDHH, fue en primer lugar aquel término utilizado para reclamar justicia respecto a los crímenes del terrorismo de Estado, para pasar luego a designar la necesidad de permitir el ejercicio de los derechos de quienes pudieran encontrarse en situación de subordinación y constituyen lo que hoy en día algunos denominan “nueva agenda de derechos”. Esta ponencia pretende indagar en las relaciones existentes entre una agenda y otra en tres aspectos o niveles: a) sus lógicas discursivas, b) sus respaldos político-partidarios, c) sus etapas políticas. Ambas agendas definen una específica identidad de izquierda y ambas se gestaron en la periferia de la izquierda partidaria y no dentro de ella. Este trabajo tiene el objetivo de estudiar estas agendas de forma relacionada y en un proceso de ida y vuelta: si el discurso de los DDHH posibilitó la emergencia de los nuevos derechos, estos últimos pueden hoy en día impactar en la clásica agenda de DDHH ¿Cuánto la nueva dimensión de la desigualdad –de género y sexual- interpela a la agenda de los viejos DDHH y conduce a discutir nuevos temas?

Palabras claves: Izquierda, Derechos Humanos, Nueva Agenda de Derechos

Introducción

La “era progresista”, como denominaron algunos científicos políticos al momento histórico en que la izquierda uruguaya accedería y se mantendría en el gobierno, implicó la construcción de una agenda política innovadora y la emergencia de una nueva sensibilidad ante ciertas temáticas antes suspendidas o invisibilizadas. En este proceso los DDHH ocuparon un lugar relevante en la agenda. En una primera etapa el término designaba los procesos decisorios en el marco de la justicia transicional y luego este concepto fue comprendiendo otros reclamos e integrando lo que hoy en día algunos denominan “nueva agenda de derechos”.

La emergencia de estas nuevas ideas y discursos fue fruto de un largo proceso iniciado décadas atrás cuando la izquierda retornó a la escena política luego de la dictadura. Los años 80 se constituyeron en un momento político especial en donde se abrieron múltiples espacios de participación y proliferaron diversas discusiones a la interna de organizaciones y partidos. Los debates dentro de la izquierda no sólo referían al pasado sino también al futuro. En este sentido la transición política significó un momento en que se revisaron ideas e introdujeron nuevas preocupaciones en el marco de la resignificación de la democracia y del armado de un nuevo proyecto político para este régimen. Así la preocupación por la democracia implicó velar por la plena vigencia de los derechos formales, la protección a los DDHH (con su correspondiente pena en caso de haber sido violados) y la promoción del ejercicio real de derechos como el de participación para todos los ciudadanos, fundamentalmente para las ciudadanas que denunciaban las dificultades ante las restricciones en las organizaciones o en el hogar.

Cuando buscamos comprender la evolución de la agenda de los DDHH en Uruguay encontramos una biblioteca compuesta por informes de organizaciones no partidarias, centros de investigación y asesoramiento jurídico a víctimas del terrorismo de Estado, textos testimoniales e investigaciones científicas ancladas en los estudios sobre memoria y en las luchas de los movimientos sociales. Estos últimos son claramente los actores protagonistas de los estudios centrados en los derechos humanos y el pasado reciente. La compilación realizada por Demasi y Yaffé (2005) y el texto de María Eugenia Allier Montaña (2010) son los aportes más completos y los ejemplos más representativos de este enfoque. Cuando buscamos comprender la nueva agenda de derechos, nos sucede algo similar, las investigaciones suelen en los movimientos sociales y organizaciones que dieron dedicación exclusiva a esta causa (Sempol, 2013).

Sobre la izquierda uruguaya, contamos con una serie de investigaciones y textos periodísticos centrados en dos momentos políticos: los años previos al Golpe de Estado y la etapa de democracia competitiva y búsqueda del triunfo electoral por parte de la izquierda. Para el período que antecede a la dictadura contamos con investigaciones que trabajaron sobre los partidos y movimientos que componían el amplio mapa de la izquierda uruguaya en los sesenta. Esta literatura (Gatto 2004, Rey Tristán 2006, Aldrighi 2009, de Giorgi Cardona 2011, Leibner 2011, entre otros) nos ha permitido reconstruir tanto la heterogeneidad de la izquierda en los sesenta como su segmentación. El segundo momento político analizado, se ha focalizado en la organización política del Frente Amplio -en el que confluyeron las organizaciones sobrevivientes a la dictadura- o en algunos de sus partidos o movimientos que buscaron insertarse en el FA, prestando atención a las estrategias políticas y corrimiento en el espectro ideológico en el marco de la competencia electoral (Garcé 2006, 2012, Garcé y Yaffé 2004, Yaffé 2005).

El interés que han despertado estos dos momentos políticos, el primero fundamentalmente abordado por la historia política y el segundo por la ciencia política, ha implicado que otras etapas fundamentales para la izquierda uruguaya hayan quedado relegadas. En este sentido, no contamos al día de hoy con investigaciones que nos permitan comprender los 80 y el proceso interno de reconfiguración de esta fuerza política luego de la dictadura. No sólo se trata de que una etapa de la historia ha sido poco abordada sino de las consecuencias analíticas que su no abordaje implica. Parecería ser que las interpretaciones en relación a la trayectoria de la izquierda y la definición de este término soslayaron un proceso de discusión interno que podría haber conducido a una nueva forma de comprender la izquierda y sus prácticas.

A través de los estudios clásicos de la ciencia política vernácula hemos podido comprender la reconfiguración de la izquierda en términos de su estrategia político-electoral y su corrimiento hacia el centro en el espectro ideológico luego de 1989. Este proceso es explicado por el abandono de ciertas propuestas asociadas a la estructura económica, como el no pago de la deuda externa, la nacionalización de la banca o la reforma agraria. En este sentido agendas que quedaban por fuera del paradigma del “cambio estructural” no fueron consideradas como parte de la transformación de la izquierda ni fueron contadas dentro del nuevo repertorio de ideas. La política ha seguido siendo entendida como aquella que es elaborada por las organizaciones partidarias en sus instancias programáticas para la competencia electoral, quedando las agendas de los movimientos sociales (y su nombre mismo lo indica) como algo casi extra político. Así

sucedió con la agenda de DDHH y la agenda de género. Su no tratamiento dentro de la transformación de la izquierda, puede conducirnos a considerarlos fuera de lo político e incluso un subproducto de ese giro hacia el centro.

La matriz ideológica de la izquierda ha ido transformándose a lo largo del tiempo y el hecho de que la aprobación del matrimonio igualitario se reivindique hoy como una causa de la izquierda es un claro ejemplo de ello. Estos temas también hacen a la izquierda, la hacen hoy y la hicieron en los 80.

Esta ponencia parte entonces de la preocupación de analizar el surgimiento de nuevos discursos y agendas en los 80 que interpelaron a las organizaciones en la transición política y que alteraron los sentidos de la izquierda. Dos objetivos generales orientan este trabajo: comprender cómo fueron recepcionadas y construidas las nuevas agendas dentro de la izquierda de acuerdo a distintas estrategias y posturas político-partidarias, y comprender cómo dialogaron a través del tiempo la agenda de los DDHH en su sentido clásico y la nueva agenda de derechos.

La izquierda uruguaya en los 80

A partir del plebiscito de 1980 se inició una prolongada transición democrática donde la oposición fue teniendo cada vez mayor capacidad de presión y que cristalizó en 1983 con las grandes movilizaciones del 1º de mayo, la marcha del estudiante y el acto del obelisco. En este proceso los partidos políticos fueron recuperando paulatinamente el protagonismo y en 1984 participaron de las elecciones nacionales. Sin embargo los espacios de participación y las discusiones no fueron iguales entre el 80 y el 83, que en el 84, momento en que los partidos políticos retornaron plenamente a escena.

Este proceso estuvo precedido de la apertura de diversos espacios de participación y movilización que se fueron generando paulatinamente a partir de la presión ejercida por la emergencia de distintos movimientos y organizaciones. La dictadura había ilegalizado organizaciones políticas, organizaciones sociales, prensa y todo ámbito de encuentro y discusión. Sin embargo algunos resquicios para la participación habían logrado sobrevivir a nivel territorial, como las cooperativas de viviendas de ayuda mutua (FUCVAM) en las que se continuaban las reuniones que tenían por objetivo la gestión de las viviendas, pero que también se transformaban en un espacio para discutir algunas cuestiones políticas. A su vez el ámbito barrial fue especialmente importante para la emergencia de grupos informales dedicados a

solucionar aspectos cotidianos como fueron las ollas populares y los pequeños grupos de mujeres que comenzaron a organizarse en algunos barrios y recolectaron alimentos o ropa para los presos políticos. Estos grupos se constituyeron en germen de una resistencia informal que posteriormente fue capitalizada en otras organizaciones y que involucró a un sujeto/a antes marginado de lo político, como fueron las mujeres que posteriormente se organizarían a partir de esta experiencia en grupos específicos.

En el mismo ámbito barrial y desplegada por toda la ciudad de Montevideo, fue crucial la red de la iglesia a través de sus parroquias y grupos de reflexión. Desde la estructura territorial de la iglesia, pudieron concretarse múltiples encuentros y organizar actividades que no tenían espacios en los que desplegarse. Varios curas en las parroquias brindaron la posibilidad de hacer las copias de los apuntes de la universidad, luego las copias de los volantes y de tantos materiales que sirvieron para la difusión de información que denunciaba la dictadura o convocaba a la organización. Muchas parroquias y los grupos de reflexión que ahí se desarrollaban se constituyeron en espacios de intercambio de información y discusión de la agenda política. La parroquia de Conventuales es el paradigma de este fenómeno, en ella comenzaron a realizarse algunas reuniones, a ensayar las primeras murgas estudiantiles y a estructurarse las primeras organizaciones sociales que saldrían al espacio legal en los primeros años de la transición, como el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos, y ASCEEP . Conventuales fue el espacio que alojó a la diversidad de organizaciones y militantes que no tenía donde encontrarse, desde Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos hasta el Movimiento Nacional de Liberación – Tupamaros luego de su salida de la cárcel en 1985.

Esta red territorial cristiana de Conventuales, la Parroquia de Lourdes, la Parroquia de los Vascos, el movimiento Castores, el hogar La Huella liderado por Pérez Aguirre en Canelones, la parroquia de San Miguel, la San Juan Bautista en Pocitos, la de los Capuccinos, la de Paso Molino, Tierra Santa y tantas otras, servían como espacios de contención cuando otras posibilidades estaban cerradas. En las parroquias se realizaban tareas de solidaridad orientadas a los presos, reuniones clandestinas (Gol de Pueblo uruguayo, 2012:148) y las reuniones de las organizaciones que entrarían en el espacio de la militancia legal. Entre el carácter progresista de muchos curas que activamente buscaban colaborar y lo atractivo que resultaba la afluencia de jóvenes a las parroquias en un país, y sobre todo en una ciudad, tradicionalmente anticlerical, este circuito fue fundamental para las primeras actividades durante la dictadura.

Previo a la competencia interpartidaria entre la izquierda que llegaría en el 84, en estos años la lucha contra la dictadura aunaba sectores que en otras épocas tenían dificultades para compartir espacios. Algunos por convicción, otros por estrategia, estaban dispuestos a apoyar el desarrollo de acciones y espacios conjuntos. Así como tenía lugar la Convergencia Democrática en el exilio, a nivel local se generaron otros espacios compartidos en donde primaba “una actitud de izquierda” más allá del sector de pertenencia, incluso con sectores no frenteamplistas como era el caso del wilsonismo. Eran espacios de articulación y en el que una de las fuerzas de izquierda que luego sería hegemónica, el PCU, se encontraba en la clandestinidad.

De 1980 a 1983 la izquierda pudo recuperarse fundamentalmente a partir de la militancia sindical y gremial que convivieron con nuevas organizaciones. El año 1983 fue sin dudas el momento de coparticipación de integrantes de los partidos políticos, movimientos sociales y nuevas organizaciones. Un ejemplo de este momento político fue la llamada “Intersectorial”, desde la cual se coordinaban múltiples acciones de oposición a la dictadura, entre las más recordadas las caceroleadas a partir de agosto del ochenta y tres.

La recuperación del movimiento estudiantil y sindical le permitió a la izquierda retornar al espacio público en un contexto de ilegalización partidaria. Sin embargo la creciente movilización política, la cercanía de las elecciones y la militancia en las mismas estructuras previas al golpe, trajeron aparejadas las disputas a la interna de la izquierda y las discusiones sobre la restauración. El mapa de la participación a mediados del 83, estaba compuesto por el antiguo esquema del sindicalismo y los gremios estudiantiles, más las nuevas organizaciones de DDHH como Serpaj y Familiares y una red heterogénea de organizaciones territoriales que nucleaban a un nuevo sujeto político: las mujeres. En estas organizaciones, consideradas por la izquierda partidaria como “organizaciones sociales”, sus integrantes pertenecían en gran parte a la izquierda partidaria, pero no a todos los sectores. Esto se podía apreciar claramente con las organizaciones de DDHH.

Los DDHH

La agenda de los DDHH a nivel local se fue instalando de manera paulatina a fines del setenta. El terrorismo de Estado había avanzado a tal punto que la información sobre la violencia circulaba de forma creciente en distintos espacios y medios buscando instalar la noción de la importancia de la difusión y de la denuncia. A nivel local, de

forma similar a lo que sucedió a nivel internacional con la comunidad de exiliados (Markarian, 2006), la noción de los DDHH se fue instalando en la medida que se conoció la dimensión del terrorismo de Estado. En este contexto la información fue el recurso fundamental respecto al cual no todos podían acceder de igual forma. En algunos casos la pertenencia de la familia al PCU o la práctica de escuchar radio por onda corta, permitía acceder a la información sobre Uruguay que llegaba del exterior.

En otros, la circulación por ciertos espacios, permitía el acercamiento con el tema y la posibilidad de escuchar los cassetes que llegaban de Wilson desde el exilio y se escuchaban en casas particulares de dirigentes del wilsonismo, del PDC y en las parroquias. El acceso a cierta prensa extranjera podía permitir conocer las denuncias a nivel internacional así como el viraje de la política exterior de Estados Unidos y los roles que comenzaban a cumplir las comisiones de DDHH de Naciones Unidas o de la OEA. Esta información circulaba también en los materiales del Partido Comunista. La revista Estudios del año 1980 se amparaba en los movimientos y presiones desde el extranjero que se producían a nivel de los organismos internacionales para remarcar el debilitamiento de la dictadura uruguaya. De una u otra forma la militancia transnacional por los DDHH terminaba produciendo sus efectos, así en julio de 1980 Uruguay tenía que informar por ejemplo ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas por la situación de varios presos políticos del PCU y la CNT¹.

De forma simultánea, entre el afuera y el adentro, la noción de DDHH comenzó a ser cada vez más importante. En el primer caso, la red transnacional para la denuncia del terrorismo de Estado en el exilio, tejió un importantísimo sistema de solidaridad mediante el que se recababa y sistematizaba información que permitió realizar las denuncias antes distintos ámbitos internacionales. En estos casos se realizó un intenso aprendizaje de las convenciones y pactos firmados por Uruguay², de los ámbitos en los que se podía denunciar y sobre todo del lenguaje de los DDHH. Como señala Markarian (2006), fue en este registro, el de la denuncia y el trabajo en conjunto de la red transnacional de DDHH, que comenzó a articularse la Convergencia Democrática liderada por Wilson y el PCU en el exterior. Desde esta plataforma, más que desde el reclamo de garantías democráticas, se articuló la izquierda en el exterior, erigiendo a los DDHH como primera causa sagrada.

¹ Investigación Histórica, Cronología de hechos. Partido Comunista, pp 81

² Como señala Sikkink (2011:64), varios Estados de América Latina consideraron a la Convención Americana de Derechos Humanos a fines del sesenta como un cuerpo meramente decorativo, sin prever las consecuencias políticas y jurídicas que el derecho internacional adquiriría una década más tarde.

En paralelo a este proceso, a nivel local, los DDHH se fueron instalando desde el trabajo cotidiano de la solidaridad. A fines de los setenta el sistema de solidaridad para las víctimas crecía y se tornaba cada vez más visible. Esa primera red, al igual que en otros países, fue la base desde la que se crearon las organizaciones que comenzaron a trabajar por las víctimas directas y que incorporaría luego la noción de los DDHH.

A quienes no le llegaban los materiales producidos en el exterior, se fueron involucrando con la temática a través de ciertos espacios de circulación y de las nuevas organizaciones de la sociedad civil que realizaron una tarea de apoyo a familiares y de denuncia permanente de las violaciones del terrorismo de Estado.

En este caso la base social cristiana también fue más que importante, ya que se constituyeron como espacios en los que llegaba la información, circulaba y de algún modo se difundía. *“En el equipo de los guías de reflexión de la diócesis de Montevideo, ahí ya empezabas a tener información de lo que pasaba, conocías casos, gente desaparecida”*.

En este proceso fue fundamental el rol cumplido por la figura del presbítero Pérez Aguirre y su impulso a la organización Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). Desde un grupo de militantes cristianos que trabajaban en Emaus durante la dictadura y con el apoyo de Pérez Aguirre que venía trabajando en el hogar La Huella en Canelones³, se comenzó a establecer contactos y a recibir el apoyo desde Argentina para fundar SERPAJ. En este país Pérez Esquivel había recibido el Premio Nobel de la Paz por realizar una tarea que los cristianos uruguayos querían imitar.

De forma similar a la izquierda tradicional uruguaya, PCU y PS, la izquierda cristiana también había realizado un proceso de reflexión y resignificación de la democracia después de la experiencia de la dictadura. La prédica de la no-violencia claramente era una toma de distancia política de la izquierda cristiana representada por los curas guerrilleros que en Uruguay también habían generado sus adhesiones. La no-violencia fue la plataforma para introducir la noción de derechos, que desde distintos ámbitos cristianos se fue trabajando.

“En la gruta de Lourdes, ahí estaban unos Deonianos, una congregación, que el tipo te armaba un folletito peor que el de la ujeta, con todos los derechos, un listadito de todos los derechos, claro y ahí vos veías todos los derechos que faltaban. Esos folletos se le repartían a las miles de personas que iban a tocar a la virgen y en las juventudes eso de los derechos también se discutía”.

³ Sobre La Huella, ver Sans y Agostino 2014.

Luego del reconocimiento de la ausencia de derechos individuales se iría incorporando paulatinamente el discurso de los derechos humanos en los espacios de circulación cristiana. Indudablemente esta noción y las actividades que se realizaban tenían una inspiración muy concreta al otro lado del Río de la Plata. Serpaj en Uruguay tenía contactos permanentes con Serpaj en Argentina, un país que para 1983 tenía instalado el debate público sobre los DDHH. La creciente actividad de denuncia realizada por Serpaj en Uruguay, sería complementada con el desarrollo de iniciativas legales ante la justicia que se impulsarían desde otras organizaciones, entre las de más antigüedad debe mencionarse al Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) fundada en 1984 y muy cercana a Serpaj. Esta organización tenía un referente muy importante en Argentina como era el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)⁴, desde donde se impulsaron las iniciativas en el ámbito de la justicia más innovadoras en la época. Claramente el corrimiento que estas organizaciones fueron teniendo, desde el discurso de los derechos individuales al de los derechos humanos, a la denuncia política y a las acciones ante la justicia, eran parte de un proceso general que trascendía a Uruguay y que se inspiraba en el caso Argentino.

Además de Serpaj, y como sucedió también en otros países de la región, se comenzaron a organizar las organizaciones de los afectados directos por el terrorismo de Estado, como Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos. Esta organización se consolidó en 1983 luego de un proceso en donde confluyeron tres grupos: familiares que venían trabajando el tema en el exilio europeo, familiares organizados en Argentina y familiares en Uruguay organizados desde 1982. Serpaj se constituyó en un ámbito importante para propiciar el encuentro entre los distintos grupos de familiares afectados, así comenzaron las colaboraciones entre los familiares de presos y los de desaparecidos (Midaglia, 1992:54)

En este proceso fue particularmente importante la experiencia de las madres de desaparecidos uruguayos que habían comenzado a realizar sus reclamos en Argentina muchos años atrás, cuando se produjeron las desapariciones de los integrantes del PVP. El país vecino se transformó en un espacio de aprendizaje constante para la organización de los familiares y los primeros ejercicios de reclamo sobre las víctimas.

Muchos militantes fundamentalmente aquellos que no provenían de la vertiente cristiana se sintieron convocados a militar en la organización Familiares que tendría una

⁴ Sobre el rol del CELS y el desarrollo jurídico en torno a las violaciones de los DDHH ver Sikink 2011.

prédica anclada directamente en los DDHH y en una actitud de denuncia más radical en comparación con Serpaj. En un contexto de una presencia debilitada de los partidos políticos, estas organizaciones se transformaron en las receptoras de la rebeldía de la nueva generación.

“No sé bien por qué fui a ahí [Madres y Familiares..], el tema de la actitud contestataria a la represión estaba muy presente y como que ahí podías, organizarte y hacer cosas. En el liceo había un policía retirado que era un maltratador, un hijo de puta que nosotros no soportábamos y bueno no aguantábamos más, queríamos hacer algo y ese era un lugar para eso⁵”.

La noción de los DDHH, en los primeros años de los ochenta fue decodificada en primer lugar como Amnistía. Toda la izquierda, más los sectores progresistas de los partidos tradicionales reclamaban en primer lugar por la liberación de los presos políticos. La Amnistía fue no sólo el reclamo principal de los primeros años sino en el que todos estaban de acuerdo como la primer demanda concreta. Esta era la urgencia y el término que ocupaba todas las pintadas, los volantes, las publicaciones y la prensa clandestina.

Hasta 1985, es decir hasta la liberación de los presos político la izquierda compartía la causa común que era la de los DDHH y una demanda concreta: la amnistía general e irrestricta. Como señala un entrevistado: “Ahí todavía no había diferenciaciones estratégicas, todos fuimos al entierro de Wasem, un mes antes de las elecciones, había una causa general, después empiezan los líos⁶”.

Así como en dictadura era mucho más fácil reclamar democracia, lo mismo sucedía con los DDHH, había derechos humanos violándose permanentemente y acciones concretas para enfrentar tal situación que consistía en la liberación de los presos políticos. La situación de los desaparecidos era extremadamente preocupante, pero no quedaban claras qué medidas debían tomarse además de pedir información y mantener la esperanza del retorno con vida de quienes no se conocía su paradero. Aún en Argentina, en donde la agenda de DDHH tenía más trayectoria y la derrota de las Malvinas había permitido consolidar la consigna “Juicio y castigo a todos los culpables”, dentro del movimiento de DDHH nadie tenía claro en qué consistía el castigo y en que debía consistir (Jelin, 1995: 120). Otros temas como la tortura física, psicológica y la violencia sexual estaban aún, y por mucho tiempo más, invisibilizadas en el discurso de la izquierda, o por lo menos en una gran parte de ella.

⁵ Ruben

⁶ Alejandro

Entre 1980 y 1984 democracia y DDHH fueron dos nociones que se articularon en conjunto en el discurso de la izquierda y que a nivel de demandas concretas parecían traducirse en libertad política y liberación de los presos. La última etapa de la transición, y el proceso de negociación entre militares y representantes de los partidos políticos – entre los que se encontraba la izquierda- relegó la agenda de los DDHH a un segundo plano (Markarian, 2006). Lo que parecía una causa irrenunciable en el exilio, en el proceso de negociación local adquirió otras características. Esta última etapa, cristalizada en el Pacto del Club Naval, no fue apoyada por todos los sectores de la izquierda, el PDC y la IDI rechazaron este proceso. Casualmente estos sectores eran los que en su mayoría componían el mapa de las organizaciones de DDHH, el PDC en SERPAJ y la IDI (dentro de los que estaba el PVP) en Familiares.

La organización Familiares, tenía un fuerte respaldo en el Partido por la Victoria del Pueblo, una organización de izquierda fundada en Buenos Aires a partir de militantes de la FAU, OPR33 y ROE en primer lugar y militantes del GAU y del FER-FRT. El PVP fue terriblemente reprimido a poco de su creación en 1975. La mayoría de las desapariciones de uruguayos se produjeron en Argentina⁷ y la mayoría pertenecían al PVP. A su vez el fenómeno de los niños secuestrados afectó principalmente a este colectivo. Algunas militantes fueron secuestradas con sus hijos pequeños, mientras que otras dieron a luz en prisión. Los casos más emblemáticos de los niños uruguayos secuestrados como Simón Riquelo, Mariana Zaffaroni, Macarena Gelman y los hermanos Anatole y Victoria Julien, significaron para los militantes del PVP vivir el terrorismo de Estado más que de cerca.

De este colectivo, quienes sobrevivieron a la dictadura argentina, se exiliaron en Europa y establecieron un contacto temprano con la temática de los DDHH. En 1976, Hugo Cores, primero secuestrado y luego liberado en Argentina, participó del Tribunal Russell como testigo del terrorismo de Estado en ciernes en la región. En España entablaron contacto con la izquierda partidaria en pleno proceso de transición y en Francia con juristas que los acercaron a las nociones de DDHH, delitos de lesa humanidad e imprescriptibilidad. En París los exiliados del PVP participaron activamente de la creación del Secretariado Internacional de Juristas para la Amnistía en

⁷ El informe elaborado por presidencia de la República registró 26 uruguayos desaparecidos en Uruguay y 124 uruguayos desaparecidos en Argentina

Uruguay (SIJAU)⁸. Desde el exilio la prensa del PVP se dedicó a sistematizar y difundir la información sobre desaparecidos y detenciones (Demasi y Yaffé Coord.2005:19)

Por otra parte en Argentina, las madres de los desaparecidos en este país comenzaron a indagar por la situación de sus hijos y paulatinamente fueron entrando en contacto con las organizaciones argentinas de este tipo y estableciendo mecanismos de coordinación y organización. Madres de uruguayos desaparecidos en Argentina, se creó formalmente en 1979, luego de un largo recorrido iniciado en 1976 a partir de la gran ola de detención a este grupo político.

En el exilio europeo se conformó la Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE) y en Uruguay funcionó Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos en Uruguay, desde 1982. En 1983 se creó la organización que congregó a estas tres vertientes antes mencionadas, que tenía una influencia importante del exterior y sobre todo del proceso argentino en el que las organizaciones de DDHH en un contexto de una dictadura extremadamente represiva, se hicieron muy fuertes. Este factor más su cercanía al proceso argentino incidieron en que muchos militantes del PVP o sus familiares fueran un gran componente de la organización Familiares. La organización de familiares en el exilio se dedicó fundamentalmente a la denuncia de Elena Quinteros y los anarquistas desaparecidos en Buenos Aires (Demasi, 2011:84)

“Madres y familiares, fue un lugar para las posiciones más de izquierda, más radicales se decía en ese momento, para gente que no quería que su militancia se definiera desde un encuadre partidario, la mayoría de la gente de definición anarquista, la gente joven de esas organizaciones estaba ahí, la gente joven del partido de los trabajadores, y del partido socialista de los trabajadores estaba ahí, por supuesto que la gente del PVP”⁹.

Desde *Compañero*, el medio de prensa del PVP, se realizaba una intensa actividad de denuncia y difusión del terrorismo de Estado que implicaba información detallada sobre los secuestros, los centros de detención, los métodos de tortura, los militares implicados, las listas de los desaparecidos y las listas de los niños secuestrados. Claramente esta estrategia se acercaba mucho más a las estrategias de las organizaciones de DDHH en Argentina que a las de la izquierda partidaria uruguaya. *Compañero* buscaba a su modo, difundir lo que había significado el terrorismo de

⁸ SIJAU se conformó con la participación de importantes juristas internacionales en el que participaron el abogado uruguayo Artucio y reconocidos juristas internacionales como , Jean-Louis Weil, Guy Aurenche, Luis Joinet de Francia, Juan Saavedra Leandro Despouy e Hipólito Solari Irigoyen de Argentina (Trías y Rodríguez 289)

⁹ José

Estado en Uruguay y que la agenda alcanzara el protagonismo que tenía en la vecina orilla como había sucedido con el informe de la CONADEP o luego el *Diario del Juicio*, y lo que algunos autores denominarían el show del horror, o lo que otros considerarían la medida necesaria para involucrar a la población y persuadir a los propios jueces (Sikkink 2011:74).

Muchos circularon por la organización familiares en sus inicios y las nutrieron de una base de militantes importante. Sin embargo el protagonismo que fue adquiriendo el tema más la recuperación de otros espacios llevó a las organizaciones de comisiones y grupos de DDHH en otros ámbitos que daban mayor protagonismo al tema pero dispersaban a quienes trabajan por dicha causa. Algunos dejaban las organizaciones de DDHH para militar en comisiones de DDHH dentro del movimiento estudiantil, del movimiento sindical o cooperativista, es decir en otros espacios que le restaban poder de convocatoria a las organizaciones de afectados directos (Midaglia 1992:58)

Otros consideraban que estos espacios no eran suficientemente atractivos y fueron reabsorbidos por otras estructuras partidarias. Respecto a lo primero cabe señalar la distancia de los militantes de la UJC, no con el discurso de los DDHH, sino con una práctica concreta anclada en este tipo de organizaciones.

“Cuando nos tocó no teníamos una organización, quedaba en la solidaridad, pero no nos pasaba por la cabeza **tener una organicidad para eso**. Cuando los familiares se empiezan a organizar y van a la plaza libertad con los carteles nosotros los mirábamos con bastante desprecio, a pesar de que el partido tenía la mayoría de víctimas, pero nos parecía que la lucha política no se debía encausar por ahí , nosotros estábamos por la toma del poder y el poder debía conquistarse y ahí resolver todas las contradicciones, ganarle a la derecha y listo, eso era una consecuencia del fascismo, lo otro **era desacumular**, llegamos muy tardíamente a entender el fenómeno nuevo de lo que había sido la dictadura y estas organizaciones autónomas que trabajaban desde la ética y los sentimientos. En nuestra concepción eso no existía”¹⁰.

Como se señala en el testimonio anterior, la discrepancia no sólo refería a la estrategia política sino a una concepción del sacrificio que se había instalado en el PCU durante muchos años. El sacrificio no era el del militante sino el del partido, como señalaban tantos dirigentes al salir de la cárcel en 1985: “la legalización del Partido Comunista es un acontecimiento trascendental que supera la peripezia individual de

¹⁰ Gonzalo

cada uno de nosotros”.¹¹ Las denuncias que realizaban los comunistas antes la justicia eran a instancia personal y no incentivadas o apoyadas desde la estructura partidaria.

“Los DDHH no, no eran importantes para nosotros. Hicimos la denuncia, pero fue Germán Araújo quien nos llamó y la hicimos, como que Araujo nos dio manija, creo que si no no hacíamos nada. El partido no te decía, como que no se creía en eso y tampoco lo cuestionábamos, obvio, entonces la gente no denunciaba”.

Desde otras filas llegaron a Familiares quienes iniciaban su socialización política en otras izquierdas y que a la vez se sentían convocados por la causa de los DDHH. Estos partían de una preocupación personal y eran parte de la agenda del momento. Sin embargo en la medida que eran convocados por otras organizaciones políticas que no hacían de los DDHH una causa fundamental, también se perdían nuevos militantes. Esto sucedía por ejemplo con aquellos jóvenes simpatizantes del MLN-T.

“No se decía Madres y Familiares es un lugar en el que hay que estar, no, para nada, yo fui por mi, algo propio, porque Conventuales fue un lugar muy interesante para mi, ahí empecé todo, pero ta después quede más absorbido por la dinámica del Frente Juvenil del MLN y fui tomando distancia de todo eso, eso quedó como en la primera etapa”¹².

Si interpretamos el mapa de las organizaciones de DDHH en un espectro ideológico, Familiares manifestaba posiciones más radicales respecto al tema. Sin embargo esto no debe conducirnos a pensar en modo alguno en una posición moderada de SERPAJ, organización pionera que sistematizó información sobre el terrorismo de Estado en condiciones de riesgo y que impulsó las iniciativas ante la Justicia. Así como en Argentina, SERPAJ y Madres de Plaza de Mayo, demandaban por justicia, mientras otros actores habían considerado esto como una provocación en la salida de la dictadura (Sikkink 2011: 68), también en Uruguay se producía un esquema similar de posicionamientos y ambas organizaciones uruguayas demandaron no sólo por Verdad sino también por Justicia.

Si bien desde sectores de la izquierda como el PVP la consigna era “Ni olvido ni perdón”, el tema del perdón no fue tematizado por la izquierda uruguaya hasta muchos años después, ni siquiera por la vertiente cristiana de la cual podría esperarse este tipo de posicionamientos. Aún cuando Pérez Aguirre se pronunció desde la

¹¹ La Hora, 2 marzo de 1985, p.6

¹² José

“Reconciliación”, el perdón no fue manejado como posibilidad, al menos sin arrepentimiento y pena mediante.

“Jesús nos dijo que perdonáramos setenta veces siete. Es decir siempre. El perdón entre los hermanos es una categoría esencial del Evangelio (...) En los casos sociales la cosa cambia. No se pueden emplear idénticas categorías cuando hablamos de perdón o reconciliación nacional al salir del ámbito interpersonal o de la comunidad de hermanos y entramos en el nivel de una sociedad en conflicto. (...) En esta dinámica de no simplificar las cosas, las iglesias nunca concedían el perdón y la reconciliación con la comunidad a nadie que hubiese pecado si antes no cumplía con algunos requisitos elementales, con algunas condiciones que se explicitaban en todos los catecismos, a saber: examen de la propia conciencia, arrepentimiento del mal cometido, firme propósito de no volver a cometerlo, expresar la culpa ante la comunidad y Dios, cumplir con una penitencia reparadora del daño cometido”¹³.

Aunque desde SERPAJ no se comulgara con “Ni olvido ni perdón”, en modo alguno se puede considerar moderada su postura respecto a los DDHH. Serpaj al igual que Familiares relevó información, denunció, observó los distintos proyectos de ley que antecedieron al de la Caducidad y criticó fuertemente el rol de los partidos políticos, incluso los de izquierda en el manejo del tema DDHH y la relación con las organizaciones sociales.

“...la izquierda tradicional que no ha sabido recoger e interpretar aún estos pacientes trabajos de pequeños núcleos que solidariamente pretenden superar las amarguras de lo cotidiano, de sus derechos y valores no concretados...(…) Es interesante observar en el Uruguay post-dictadura como la estructura política tradicional no ha sabido incorporar a los nuevos movimientos sociales como agentes de hacer política y siguen potenciando su tutelaje, hegemonía y control¹⁴.

Serpaj y Familiares fueron las primeras organizaciones de DDHH en Uruguay y alojaron en su primera etapa a una nueva generación que luchaba por derrotar la dictadura. Los jóvenes se socializaron políticamente en los espacios de militancia de los DDHH, compartieron movilizaciones de reclamo y de denuncia. Incorporaron la importancia de la noción de DDHH en el combate a la dictadura. Sin embargo el protagonismo que recuperaron los partidos desde 1984 redefinió el mapa de la militancia y también el de los DDHH. Es evidente que no toda la izquierda militó por la causa de los DDHH, aún cuando el discurso en el exterior haya sido central para la

¹³ Pérez Aguirre, Cuadernos de Paz y Justicia, diciembre de 1986

¹⁴ Cuadernos de Paz y Justicia. P. 39, julio 1988.

denuncia de la dictadura y las acciones de denuncia antes los organismos internacionales.

Las prácticas políticas desarrolladas en espacios de circulación compartidos y en los que las organizaciones de DDHH lograron legitimidad y tuvieron una voz autorizada en los primeros ochenta, generaron la adhesión de muchos jóvenes de esta generación a la causa de los DDHH. Sin embargo el retorno de la sectorización de la izquierda que se produjo a mediados del 80, delineó nuevas fronteras de pertenencia y por tanto otras prácticas políticas mucho más determinadas por las organizaciones y partidos políticos. En este caso la agenda de los DDHH no sólo dependió de la experiencia concreta de la izquierda con el terrorismo de Estado, sino de estrategias políticas y lecturas del pasado reciente.

La “cuestión de la mujer”

Otra agenda que se inauguró en los 80 y que también tuvo lugar en el marco del discurso democrático y de garantía de derechos, estuvo asociada a como se comenzó a llamar en la época “la cuestión de la mujer”.

En el contexto de creciente movilización de la transición política antes mencionado emergieron nuevas organizaciones y nuevas voces, entre ellas las de las ciudadanas que participaron de múltiples redes de coordinación y comenzaron a elaborar una agenda a futuro cuyo primer reclamo directamente relacionado a la democracia era el de la exigencia de garantías para la participación de las mujeres.

La transición fue un momento especial para la llegada de la segunda ola del feminismo al Uruguay. Como señala Lesgart (2003:88) la contrapartida de la democracia procedimental era la participación ciudadana, no ya una clase, un sujeto motor de la historia, sino múltiples actores mediante la coordinación y el acuerdo podrían construir el nuevo pacto político. El discurso democrático, la preocupación por la vigencia y el ejercicio de los derechos más el debilitamiento de la figura de la clase obrera permitieron visibilizar un nuevo sujeto.

Como señala Sempol (2013:115), desde las primeras organizaciones de homosexuales y lesbianas que se crearon en Uruguay en los ochenta y todas las que se crearon posteriormente, la lucha por la libertad sexual fue planteada como una lucha por los derechos humanos. En el caso de las mujeres, el lenguaje de derechos fue también el utilizado para denunciar la subrepresentación política, reclamar más oportunidades para

participar, así como reclamar derechos asociados a temas específicos de la agenda de género como el derecho a decidir en el caso del aborto.

En este contexto emergieron nuevas organizaciones y nuevas voces, entre ellas las de las ciudadanas que participaron de múltiples redes de coordinación y comenzaron a elaborar una agenda a futuro cuyo primer reclamo directamente relacionado a la democracia era el de la exigencia de garantías para la participación de las mujeres.

Las organizaciones que albergaban a las mujeres a principios de los 80 eran de diversa entidad, desde grupos barriales organizados para solucionar cuestiones cotidianas y reclamar por la baja de precios –lo que en los sesenta se solía denominar como “campaña contra la carestía”- organizaciones de resistencia y asistencia a presos políticos que organizaban recolección de alimentos y ropa, organizaciones de familiares y desaparecidos en las que las mujeres eran las protagonistas, centros de investigación sobre la condición de la mujer, comités de la mujer dentro del movimiento sindical y estudiantil y organizaciones dedicadas a promover actividades de “concienciación”.

Durante los primeros años de la década este cuerpo heterogéneo del movimiento de mujeres tuvo como una primera causa de cohesión la derrota de la dictadura y la demanda de democracia. En este contexto el discurso de la democracia se tornó central y los derechos fueron un instrumento tanto para denunciar la dictadura como para introducir una nueva demanda: el derecho de las mujeres a participar en el nuevo pacto fundacional.

Una democracia sólida requería de una ciudadanía activa. Sin embargo, las mujeres en el mismo proceso de movilización de la transición democrática podían constatar, algunas por primera vez y otras en forma reiterada, que este no era un desafío sencillo. Las estructuras partidarias no facilitaban la participación de las mujeres y la división social del trabajo limitaba aún más las posibilidades. En este sentido, lo personal se tornó cada vez más importante en la agenda, como un medio para destrabar una participación en lo público, o como el terreno a politizar.

El feminismo y sus variantes fue también un proceso en construcción de acuerdo al momento político y a quienes lo construyeron día a día. Parecería ser que en la primera etapa se desplegó un feminismo más parecido al de la primera ola, el de las sufragistas, anclado en los derechos, y luego se transitó hacia un feminismo que buscaba denunciar y revertir la subordinación de la mujer en todo terreno, fundamentalmente en lo personal. Para algunas alejarse de las grandes demandas en torno a la democracia, el empleo, la educación y realizar planteos en torno a la sexualidad, el cuerpo y la

maternidad no hacía más que alejarlas de lo político. Para otras, esta última agenda era la principal apuesta política y a la que debían destinarse los mayores esfuerzos.

En este proceso se fue definiendo el o los feminismos de esta segunda ola en Uruguay entre reflexiones y experiencias distintas a nivel local e internacional y ante la influencia de organismos, movimientos y discursos novedosos que planteaban una nueva agenda y una nueva forma de hacer política, liderada en gran parte por mujeres que provenían de la izquierda partidaria con militancia en los sesenta.

Luego de un período “letárgico” en términos del movimiento de mujeres en Uruguay (Johnson, 2002), la consigna de “lo personal es político”, parece haber llegado en el momento justo, es decir en el medio de un proceso de discusión interno y luego de trayectorias y/o peripecias personales atravesadas por lo político, primero por la revolución y luego por la dictadura y su salida. Algunas encontraron en el o los feminismos una clave para comprender el pasado y una causa para construir una nueva lucha política que reconfiguró los sentidos de la izquierda.

El dilema de qué feminismo también partió de la preocupación por la relación con la agenda de la izquierda, fundamentalmente por la doble pertenencia de sus integrantes, su actividad política en los partidos y en las organizaciones de mujeres. Aquellas mujeres que reingresaron a los partidos vieron como su rol en los movimientos sociales era subestimado y cómo las preocupaciones no eran bien recibidas en estos espacios. Aquellas que salieron de la cárcel o regresaron del exilio con nuevas preocupaciones asociadas a la condición de la mujer y buscaron plantear estos temas en la izquierda partidaria también se encontraron con las mismas puertas cerradas. Ante esta situación transitaban por múltiples espacios y militando por distintas causas, que en muchos casos parecían excluyentes. Una integrante de Cotidiano Mujer, organización feminista integrada con mujeres provenientes de la izquierda, relataba el desafío que implicó volcar energías al feminismo sin descuidar lo que se consideraba una obligación para ellas en la época.

“Era como una búsqueda de la temática feminista, no de posiciones políticas. Yo empiezo en Cotidiano, pero sigo en el PVP, en el sindicato, yo sigo con todas mis obligaciones de izquierda, doble, triple militancia, yo quería hacer esto pero sin dejar de hacer lo que había que hacer. Entonces yo iba y venía de un lado al otro”.

El debate sobre la “doble militancia” fue central ya que las agendas de ambos proyectos en general no lograban ensamblarse bien o no de acuerdo a las expectativas

de sus militantes. Claramente el dilema de la doble militancia no era igual para todos aquellos militantes de izquierda que participaban en los movimientos sociales. En los casos de las organizaciones de DDHH, también consideradas de “segunda categoría” respecto a las estructuras partidarias de la izquierda, el dilema no era tan importante como el de las organizaciones de género y esto sucedía fundamentalmente porque la agenda feminista interpelaba directamente a la interna de la propia izquierda. En 1984 un plenario con 700 militantes delegadas del Frente Amplio elaboró una plataforma de género a incorporar al programa de gobierno. De esta última hubo sólo una que el partido decidió no incorporar: aquella que reclamaba por la democracia en el hogar (Johnson 2000:83).

La clausura y la década perdida

Como ya se mencionó el retorno de los partidos políticos implicó un recentramiento hacia las estructuras partidarias y por tanto hacia sus debates y correspondientes disputas políticas. En este contexto las organizaciones de la sociedad civil perdieron integrantes, capacidad de movilización y de ser parte de la agenda política. Sin embargo una nueva causa, o en realidad la reedición de una, volvió a cohesionar a la izquierda y a convocar a los militantes que retornaron a las calles de Montevideo.

Esto sucedió entre 1987 y 1989 durante la campaña del voto verde por la derogación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado¹⁵ votada en diciembre de 1986 por legisladores del Partido Colorado y el Partido Nacional. Al día siguiente de la votación, cuatro mujeres, Elisa Delle Piane de Michelini, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, Luz Ibarburu de Recagno y Esther Gatti, rechazaron en conferencia de prensa la aprobación de la ley y colocaron en la agenda la posibilidad de convocar a un Referéndum revocatorio de la misma.

En el proceso de la campaña del “voto verde”, la izquierda volvió a la calle y a impulsar espacios de movilización en que las organizaciones partidarias y las de DDHH actuaban en un mismo plano. En esta campaña incluso participaba el Movimiento Nacional de Rocha (MNR) del Partido Nacional que no había votado la Ley de Caducidad.

¹⁵ Sobre la Ley de Caducidad ver Marchesi 2013

De alguna manera era una reedición de la movilización de la izquierda previo a 1985 en una causa común. Estos últimos años de la década, en general fueron la última instancia en la que la generación del ochenta militó activamente. La campaña reinstaló de alguna manera aquel espacio compartido y abierto para lo político que se había conformado entre 1982 y 1983. Como relata Sempol (2013:109), una de las primeras organizaciones en contra de la discriminación sexual, Homosexuales Unidos (HU), participó de la campaña y dentro de esta también pudo militar para ambas causas, así un volante de la época anunciaba: “Los homosexuales votamos verde”. Quienes no se encontraban dentro de fuertes estructuras partidarias o habían optado por otras organizaciones encontraron en un contexto de importante movilización una nueva oportunidad para participar de lo político.

Las organizaciones sociales se sumaron a la campaña del Referéndum aún cuando esto implicara importantes conflictos a la interna del movimiento. En general organizaciones como GRECMU, PLEMUU y Cotidiano Mujer, dedicaron sus esfuerzos a construir una agenda de género con autonomía de la agenda partidaria, pero *la campaña del voto verde* llevó a las organizaciones a dar una profunda discusión que se polarizó entre quienes se embarcaron en la campaña – Cotidiano- y quienes se pronunciaron en contra de asumir una posición al respecto – PLEMUU-. Lucy Garrido expresaba claramente la postura política asumida por Cotidiano:

“Nos enojamos cuando una mujer es golpeada por su esposo, cuando una mujer es violada por un grupo, por el joven de la esquina o por su propio marido, en estos casos todas protestamos y reclamamos por justicia y castigo. Entonces ¿no deberíamos reclamar lo mismo cuando los violadores son los tenientes, los coroneles o un simple soldado? Es que el término “feminista” ¿sólo sirve como refugio para aquellos que quieren despolitizar algunas cuestiones? Es esencial que el movimiento de mujeres, desde un espacio de autonomía, no quede aislado del resto del movimiento social y que así como se aceptan las implicaciones de que si “lo personal es político”, entonces también se acepte que “lo político es político”. (La República de las Mujeres, 18 de marzo de 1989, p.3).

A pesar de la movilización y de la creencia de muchos que la ley sería derogada, la norma fue confirmada por el 56% de la ciudadanía¹⁶. No sabemos qué hubiera pasado si el Referéndum hubiera derogado la Ley de Caducidad y esto conducido a un tratamiento temprano del tema como sucedió en Argentina. Sin embargo sí podemos

¹⁶ La diferencia en la votación de Montevideo y el resto de los departamentos fue muy importante, en la capital un 55% votó por derogar la ley mientras que en el interior la derogación recibió un apoyo del 29,5%.

constatar que este resultado adverso, la restauración producida en las izquierdas, la ruptura del FA en 1989, y las crisis de las juventudes (UJC y Frente Juvenil del MLN-T) enviaron “a la casa” a un importante número de militantes.

El año 1989 fue especialmente duro para la izquierda uruguaya ya que no sólo se perdió el Referéndum sino que se produjo la ruptura del Frente Amplio y poco tiempo después la crisis del PCU una de las organizaciones más numerosas del FA.

Quienes tenían doble militancia en las organizaciones de DDHH o las organizaciones feministas terminaron alejándose de la orgánica frenteamplista y dedicaron exclusivamente al movimiento. Quienes transitaron por este proceso, permanecieron en el FA como votantes y en las organizaciones como militantes.

Durante los 90, la izquierda social actuó en un terreno más que restrictivo ante gobiernos absolutamente resistentes a la agenda de DDHH, desinteresados en las agendas de las minorías sexuales y ante una izquierda dividida y temerosa respecto a estas agendas. Las nuevas agendas –DDHH y género- quedaron en manos de las organizaciones sociales¹⁷ y la izquierda tardó más de una década en volverse a conectar con ellas, no sin dificultades.

Mucha paz, un poco de verdad y algo de justicia

A partir del año 2000, se instaló una nueva coyuntura ya que el nuevo presidente Jorge Batlle buscó marcar la diferencia con su correligionario Julio María Sanguinetti y en un contexto regional en donde se registraban avances importantes, incorporó los DDHH en la agenda gubernamental desde la perspectiva de alcanzar “la paz”. A un mes de asumido el gobierno el poeta Juan Gelman llegó a Uruguay y confirmó el hallazgo de su nieta, María Macarena, quien no había podido ser localizada anteriormente debido a la falta de respuestas del ex presidente.

Poco después se instaló la “Comisión para la Paz” y así Uruguay comenzó a atender la demanda de verdad que otros países habían atendido mucho tiempo atrás como la CONADEP en Argentina en 1984 o la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile en 1991¹⁸. El Informe final de la Comisión para la Paz se presentó el 10 de abril de 2003. A pesar de la intención de presidencia de brindar una

¹⁷ Sobre el rol de las organizaciones de DDHH ver los textos antes reseñados Demasi y Yaffé (2005) y Montañó (2010)

¹⁸ Otras comisiones de la verdad también se implementaron en El Salvador, Guatemala y Sudáfrica.

historia oficial, el informe final recibió importantes cuestionamientos respecto a la poca información novedosa que aportaba. Igualmente su importancia no era nada menor y esto era un dato reconocido por las organizaciones y la izquierda: sus resultados se traducían en el primer reconocimiento oficial del terrorismo de Estado¹⁹. Al próximo gobierno le correspondería continuar las investigaciones y profundizar en la verdad.

En aras de la campaña electoral del 2004 el Frente Amplio tuvo que tomar decisiones importantes, una de las cuales involucraba a la Ley de Caducidad. En el Congreso del 2003 se procesó una discusión en torno al tema cuándo dos mociones se vieron enfrentadas, la del PVP²⁰ (con el apoyo del PCU²¹) por un lado y la del MPP²² por el otro. Hugo Cores del PVP presentó una propuesta en la que el Frente Amplio debía asumir el compromiso de anular las normas nacionales que fueran contradictorias con la legislación internacional. En contra de esta propuesta intervino Fernández Huidobro sosteniendo que en términos estratégicos no le convenía al Frente Amplio en su campaña electoral anunciar la posibilidad de la derogación o anulación de la Ley de Caducidad. “Este es el Congreso de la victoria y no le haríamos ningún favor ni a nuestros niños ni a nuestra gente, arriesgando la victoria con una torpeza política aprobando esta propuesta”²³. Finalmente 569 delegados votaron por la propuesta de Cores y 746 por la de Fernández Huidobro²⁴, votación que refleja lo dividida que se encontraba la interna del FA en torno al tema. Si bien fue en este caso Fernández Huidobro el que se “inmoló”, este era un tema complejo para toda la izquierda y gran parte de ella prefería dejarlo en suspenso en aras del triunfo electoral.

Tabaré Vázquez, primer presidente electo del Frente Amplio, asumió el 1º de marzo de 2005 y en su discurso de asunción la agenda de DDHH ocupó un lugar importante a partir del anuncio respecto a dos casos que no quedarían comprendidos dentro de la Ley de Caducidad: la desaparición de la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman y los asesinatos en Argentina de Zelmar Michelini y Gutierrez Ruiz

¹⁹ Su antecedente había sido la comisión investigadora parlamentaria aunque sus resultados no tuvieron la visibilidad que tuvo el Informe de la Comisión para la Paz ni abarcaba tantos casos.

²⁰ En esta etapa el PVP ya no integraba el espacio MPP junto al MLN-T

²¹ El PCU que sobrevivió a la crisis del noventa y quedó reducido a una mínima expresión comenzó luego de esta década a integrar a los DDHH como parte sustantiva de su agenda.

²² Mientras el Partido Comunista había quedado reducido a una mínima expresión electoral luego de su crisis a partir de 1989, el MPP, que en su seno alojaba al antiguo MLN-T, había ido creciendo de forma continua a partir de 1999 y concentrando cada vez mayor poder a la interna del FA.

²³ La República, 27 diciembre 2003, p.2

²⁴ Búsqueda 23 diciembre 2003, p.6

(junto con William Whitelaw y Rosario Barredo). Estos eran los casos más emblemáticos y en los que se registraban más fricciones con el gobierno argentino.

Aplicar el artículo 4 implicaba respetar la caducidad punitiva del Estado pero también establecer con precisión quienes estaban comprendidos dentro de la ley y quienes no lo estaban. El Frente Amplio inauguraba así la interpretación perforadora de la ley²⁵, buscando las grietas de la norma sobre las que fuera posible avanzar hacia la justicia²⁶. En el año 2006 se produjeron los primeros procesamientos: José Nino Gavazzo, José Ricardo Arab, Ernesto Soca, Gilberto Vázquez, Jorge Silveira Quesada y Ricardo José Medina. En noviembre de 2006 se decretó la prisión para Juan María Bordaberry y para el ex Canciller Juan Carlos Blanco. También en este año se extraditó finalmente a los 3 involucrados por el caso Berríos: Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli. Las principales figuras señaladas por las organizaciones de DDHH fueron de esta forma procesadas con prisión. Sin embargo a pesar de los procesamientos de las figuras más sindicadas de la dictadura, los procesamientos no pudieron extenderse a otros casos, los avances por parte de la justicia fueron limitados y la falta de voluntad por parte de los involucrados de brindar información fue importante²⁷.

En 2007 ya se anunciaba que si un caso no podía ser juzgado por la Ley de Caducidad la denuncia podía realizarse ante la Corte Interamericana y esto era posible en el caso de María Claudia García, madre de Macarena. La no confirmación de los datos señalados en los informes de las Fuerzas Armadas generaron un clima de desconfianza, la credibilidad en la información que podían brindar los militares se vio afectada y mucho más la capacidad del presidente de entablar un diálogo que fuera productivo en términos de información novedosa. Se realizaron excavaciones en diversas zonas que lo único que arrojaron como resultado fueron los indicios de alteraciones en el suelo que alejaban el camino hacia la ubicación de restos. La consigna de la Marcha del silencio en el tercer año del gobierno de izquierda fue contundente y clara: “La verdad sigue secuestrada”.

El tiempo transcurría y el Frente Amplio tenía otro dilema en puerta: la prescripción de los delitos. Al aplicarse el régimen de delitos comunes a través de la

²⁵ Sobre el desarrollo de los enfoques jurídicos sobre DDHH en Uruguay ver Bardazano 2013.

²⁶ La misma estrategia había sido desarrollada en Argentina por los abogados de las Abuelas de Plaza de Mayo quienes optaron por litigar por los secuestros y cambio de identidad de menores dado que no estaban comprendidos en la ley de amnistía. (Sikkink: 2011:77)

²⁷ De los procesados no todos fueron condenados. Gavazzo y Arab recibieron condena en mayo de 2011. Para Bordaberry la condena se realizó en febrero de 2010.

figura de homicidio debía aplicarse la prescripción prevista en el derecho uruguayo²⁸. En este contexto se discutieron diversas salidas para destrabar la situación ante la justicia impuesta por la Ley de Caducidad: una nueva ley interpretativa, la anulación de la ley mediante el Parlamento, un plebiscito anulatorio, entre otras.

A la interna del Frente Amplio el desacuerdo era importante. Sólo sectores como el NP, el PCU y el PVP (muy minoritarios en términos electorales) apoyaban la anulación de la Ley de Caducidad en el ámbito parlamentario en donde la izquierda tenía la mayoría suficiente. Finalmente se optó por impulsar un plebiscito para anular la mencionada norma. Los reparos ante esta iniciativa eran más que evidentes y por distintos motivos - algunos por falta de convicción, otros por considerarlo un error jurídico- los diversos sectores del FA no acompañaron la campaña por la anulación. Finalmente el plebiscito no logró la mayoría necesaria para la anulación.

El Frente Amplio logró mantenerse en el gobierno en 2009 con la figura de José Mujica como presidente y un apoyo en el balotaje de 55% contra 45% de la oposición. En materia de DDHH, el nuevo gobierno heredó un gran problema: una ley con un fallo de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia Uruguay, una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la amenaza de prescripción de los delitos en 2011. Sin embargo el segundo gobierno del Frente Amplio no estaría centrado en políticas proactivas en torno a los DDHH, el esclarecimiento de los desaparecidos y una voluntad férrea de retornarle al Estado su pretensión punitiva. Ni Mujica ni sus principales Ministros eran dirigentes especialmente dedicados a la denuncia del terrorismo de Estado y a impulsar iniciativas para juzgar a sus responsables. En todo caso su mirada hacia el pasado se realizaba mucho más desde la épica tupamara, resistencia a la dictadura y supuesta defensa previa de las instituciones, que desde el reclamo merecidamente victimizado.

La situación más compleja que el gobierno de José Mujica debió enfrentar fue la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso María Claudia García de Gelman ante la sobrevivencia de la Ley de Caducidad y la ausencia de información por el caso denunciado. El 24 de febrero de 2011 se hizo público el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso Gelman. En dicha resolución se declaró no válida la Ley de Caducidad e incompatible con la Convención Americana

²⁸ Los delitos más graves prescriben a los 26 años y 8 meses. Si se cuenta desde el 1° de marzo de 1985 los delitos podían prescribir al 1° de noviembre de 2011. (Amnistía Internacional, 2011:5)

de Derechos Humanos y la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas²⁹.

En octubre de 2011 fue presentado un nuevo proyecto por iniciativa de los senadores del Frente Amplio en el que se restituyó la pretensión punitiva al Estado para los delitos cometidos hasta el 1° de marzo de 1985, se eliminó la prescripción para los delitos y declaró a los mismos como crímenes de lesa humanidad de acuerdo a los tratados internacionales. La Ley que restituyó la pretensión punitiva del Estado y la anulación de los actos de los gobiernos de los partidos tradicionales dejaron libres el camino para la actuación de la justicia. Sin embargo dos elementos podían dificultar el camino hacia la verdad y la justicia: la ausencia de una disposición de las FFAA a colaborar y brindar nuevos datos, así como la posibilidad de que la ley fuera declarada inconstitucional por la Suprema Corte. Ambos hechos sucedieron y la agenda de los DDHH una vez más quedó pendiente³⁰. Luego de la sentencia de la SCJ, la agenda de los DDHH, que ya había sido minada luego del plebiscito de 2009, fue cada vez menos relevante.

La paradoja en Uruguay, es la de una izquierda gobernante que entre su presidente y el ministro de defensa tiene a dos de los rehenes de la dictadura³¹ que han sido los principales promotores del debilitamiento de la agenda de los DDHH en este segundo período de gobierno del FA. Difícilmente este fenómeno pueda ser interpretado en clave ideológica, el MPP no representa en modo alguno el ala más moderada de la izquierda frenteamplista. Es la lectura del pasado que realiza esta vertiente lo que aleja el discurso de los DDHH, la noción de víctima y la aceptación de la idea de reparación.

En el éxito del discurso sanguinettista que fundó la teoría de los dos demonios (de Giorgi Lageard 2011) debe contarse el rol jugado por el relato tupamaro. Conocimos su peripecia (Memorias del calabozo), pero también su hazaña (La Fuga de punta

²⁹ Sobre la sentencia de la Corte ver Bardazano 2013

³⁰ El 22 de febrero de 2012 la SCJ declaró la inconstitucionalidad de la Ley n°18.831. La sentencia declaró inconstitucionales los artículos 2 y 3, rechazando la categorización de crímenes de lesa humanidad y la imprescriptibilidad de los delitos. A pesar de todas las denuncias realizadas en 2011, los implicados no han sido convocados a declarar y las causas han quedado trancadas en los juzgados.

³¹ Los llamados rehenes eran los tupamaros apresados luego de 1972 que serían ejecutados si el MLN retomaba las acciones. Fueron torturados brutalmente y pasaron diez años y ocho meses en terribles condiciones de encierro y aislamiento, en piletas de sal, aljibes y perreras. En 1984 fueron trasladados al Penal de Libertad y pasaron otros tres meses en la Isla, celda de castigo de dicha cárcel y luego a celdas comunes hasta que fueron liberados en 1985. Los rehenes varones eran Henry Engler, Fernández Huidobro, Jorge Manera, Julio Marenales, José Mujica, Mauricio Rosencof, Raul Sendic, Adolfo Wasem, Ricardo Zabalza. Las rehenes mujeres en 1973 fueron: Alba Antúnez, Cristina Cabrera, María Elena Curbelo, Raquel Dupont, Grazia Dray, Yessie Machi, Flavia Shiling, Stella Sánchez. En 1974 Lía Maciel y Miriam Montero y en 1975 Elisa Michelini. Sobre este último aspecto ver Ruiz y Sanseviero 2012

Carretas). Entre los más directamente involucrados con la violencia del terrorismo de Estado se talló una interpretación en clave de guerra, en donde unos pagaron (con condena y todo) y otros pagarían después pero de acuerdo al criterio de quienes estuvieran en el poder. Muchas intervenciones y algunas iniciativas como la del presidente Mujica de otorgar la liberación o prisión domiciliaria a los militares juzgados con más de 70 años de edad, son representativas de esta mirada. Uno de los “demonios” le ofrecía mejorarle las condiciones de reclusión al otro, Mujica se negaba a ser un “verdugo de sus verdugos”³².

Eugenia Allier Montaño señala que tras el retorno de la democracia en Uruguay, se instaló una lucha entre quienes apostaban al recuerdo y quienes clamaban por el olvido del pasado (2010:29). Sin embargo, esta visión resulta un tanto simplificada, el proceso ha sido mucho más complejo y resulta evidente cuando analizamos las idas y venidas de la izquierda, un actor que en este esquema supuestamente debería haber apostado al recuerdo.

De aquellos derechos a estos derechos

A pesar de las múltiples dificultades que ha tenido el desarrollo de la agenda de los DDHH en Uruguay en relación a otros países, como por ejemplo Argentina, y de las diferencias que dentro de la propia izquierda incidieron en este proceso, no hay dudas que los avances en términos de DDHH se realizaron una vez que la izquierda ingresó al gobierno y no antes.

En los últimos años de la izquierda en el gobierno ha emergido además una nueva agenda de derechos y Uruguay ha sido reconocido a nivel internacional por avanzar en esta dirección. Esto ha sucedido fundamentalmente a través de la aprobación de la Ley de Interrupción voluntaria del embarazo, la Ley de Matrimonio igualitario y la Ley de regulación del mercado de Marihuana. Además en 2007 se aprobó la Ley de Unión concubinaria, en 2009 la de Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios y se reformó el Código de la Niñez que permitió a parejas homoparentales en concubinato adoptar. Claramente se fue conformando una

³² Brecha 19 de marzo de 2010, pp.3. Esta posición ya se había presentado por parte de José Mujica en febrero de 2007 cuando fue trasladado al domicilio por problemas de salud Juan María Bordaberry. En esta ocasión Mujica declaraba “no tenemos que hacerles a ellos lo que nos hicieron a nosotros”

nueva agenda de derechos orientados fundamentalmente a combatir la desigualdad de género³³.

Al abordar este proceso dos interrogantes parecen pertinentes para comprenderlo: ¿Cuál es la relación entre la agenda de los DDHH y la de los nuevos derechos? Y ¿Cómo interpretamos esto desde la izquierda partidaria?

Claramente la relación entre una y otra agenda proviene de la izquierda en el gobierno. La década perdida en materia de derechos fue responsabilidad de los partidos tradicionales. Una vez que asumió el Frente Amplio comenzaron a gestarse estas nuevas agendas. Sin embargo lo que deberíamos preguntarnos es sobre cómo se transitó de la agenda de los DDHH a la de nuevos derechos.

Lo primero a registrar es el desarrollo de un discurso que comenzó con la resignificación de la democracia, los derechos elementales y los DDHH. Las nuevas políticas de igualdad de género o de respeto de la diversidad sexual – son demandas y defendidas en términos de un lenguaje de derechos, tanto por parte de las organizaciones de la sociedad civil como por los representantes que han apoyado las iniciativas.

A partir de este momento discursivo los nuevos objetivos políticos fueron planteados en términos de derechos y la izquierda atendió a quienes reclamaban nuevos derechos, fundamentalmente el derecho de las mujeres a abortar y al de homosexuales y lesbianas a casarse. A pesar de las deudas pendientes que se mantiene con la agenda de DDHH, no hay dudas que el lenguaje de los derechos en Uruguay se instaló en gran parte gracias a la importancia que adquirió esta causa en el universo simbólico y discursivo de la izquierda.

A pesar del cambio discursivo que implicó el protagonismo de los derechos luego de la transición, es necesario también considerar que los nuevos derechos llegaron, a la agenda de la izquierda, una vez que la agenda de los clásicos DDHH parecía agotada o mostraba serios problemas. Durante muchos años esta agenda no ingresó al debate parlamentario ni a la interna del Frente Amplio, más allá de que algunas legisladoras la impulsaban de forma aislada.

Las iniciativas en este sentido fueron implementadas por la izquierda fundamentalmente en este segundo gobierno y en los últimos años³⁴. Posiblemente la

³³ La excepción a esto es la norma que regula y controla la marihuana, una propuesta que emergió del Poder Ejecutivo dentro de un planteo asociado a mejorar la seguridad interna y cuyos efectos deben ser evaluados a posteriori.

emergencia de estos nuevos derechos significó para la izquierda partidaria retener a aquellos jóvenes desencantados del plebiscito de 2009 y a otras generaciones que no logran visualizar transformaciones en la izquierda.

Si rastreamos la emergencia de esta nueva agenda que se preocupa no sólo por la desigualdad de clase sino por la desigualdad de género y la discriminación sexual, llegamos a los ochenta. Fue en este contexto en donde primero las mujeres y luego los grupos gay-lésbicos realizaron los planteos y lo hicieron desde la sociedad civil, que por momentos dialogó con los partidos, especialmente con la izquierda, pero que luego restauración mediante quedó aislada.

Los ochenta permitieron la emergencia de una nueva generación y de nuevos colectivos que aunque luego fueron marginados de la izquierda partidaria significaron el germen de una nueva forma de hacer política y una oportunidad de ampliar la agenda de la izquierda. Este fue el caso de los diversos grupos de mujeres que se conformaron en el transcurso de la salida de la dictadura y que incorporaron a la agenda de la transición política, temas asociados al rol de la mujer en lo político y la desigualdad de género. La transición, generó en este sentido una oportunidad para rediscutir agendas o introducir nuevos temas antes no abordados. Se trataba de un momento inaugurador de una nueva etapa, en la que se volcaba a participar una nueva generación y antiguas militantes que pondrían en circulación nuevas ideas.

Como señala Johnson (2000), las organizaciones feministas realizaron un continuo y prolongado esfuerzo por introducir los asuntos de la agenda de género en la agenda política, “to engender politics”, sin embargo esto dio sus resultados muchos años después ya que el diálogo con la izquierda partidaria no fue sencillo. La nueva agenda de derechos en el actual gobierno de izquierda, no provino de la interna de la izquierda sino de las organizaciones sociales, en donde participa activamente una parte importante de la diáspora de la generación del ochenta y de quienes no perteneciendo a esta generación se sintieron excluidas de la izquierda por plantear nuevos asuntos a discutir.

En la interna del Frente Amplio en modo alguno los nuevos derechos fueron causa sagrada como lo habían sido los DDHH en su momento. Como señala Sempol (2013: 237), el programa político electoral del Frente Amplio en 2004 y 2009 no incluía temas de diversidad sexual, y ningún tema de la agenda del movimiento LGTTBQ fue

³⁴ En Uruguay se presentaron desde 1985 diversos proyectos orientados a eliminar la penalización de la práctica del aborto. Mientras que las primeras iniciativas fueron de legisladores del Partido Colorado, en las últimas décadas esta agenda pasó a ser impulsada individualmente por legisladores del FA. Ver Johnson et al 2011.

incluido como prioritario en las agendas de Vázquez y Mujica. Este fue un proceso lento que provino fundamentalmente de la presión ejercida por movimientos de la sociedad civil en los que la izquierda partidaria tiene gran parte de su electorado.

Dentro de la interna del Frente Amplio, habita una izquierda y una generación con fuertes discrepancias hacia esta nueva agenda de derechos. Entre quienes la resisten y restan toda legitimidad a su contribución al cambio social debe contarse al ala tupamara del Frente Amplio, integrada por sus antiguos miembros, que toman con la misma distancia la agenda de nuevos derechos que aquella de los DDHH. Fernández Huidobro manifestó su posición claramente:

“Yo qué sé. Se está discutiendo la nueva agenda de derechos, que los homosexuales se puedan casar y cosas así. ¡Dejate de joder, hermano!. Esa agenda la hacen Estados Unidos y la socialdemocracia europea, que inventaron ese radicalismo con las mujeres, los homosexuales, esto y aquello, para no hablar de lo que importa realmente (...) Esa agenda no jode a nadie y somos tan giles que no lo vemos. El problema no está en si los homosexuales sí o los homosexuales no. El problema está entre los homosexuales ricos y los homosexuales pobres. Acá lo que pasa es que se olvidaron de la lucha de clases. ¡De la lucha de clases, nada menos!”³⁵.

Como señala Sempol (2013:236) “para toda una generación de políticos de izquierda sigue siendo aún difícil acordar con la idea de que la dignidad de los hombres forma parte de la economía política”. Aquellos que dentro de la orgánica partidaria y en su calidad de representantes han apoyado la nueva agenda de derechos claramente pertenecen a una nueva generación y no parecen coincidir políticamente con la generación del sesenta. Así lo declaraba Julio Bango, ex integrante del Frente Juvenil del MLN, en el debate parlamentario de la Ley de Matrimonio Igualitario:

“Para quienes nacimos y moriremos en la izquierda tiene que ver con una seña de identidad que funda nuestras convicciones y nuestra lucha permanente por la igualdad y la libertad de las personas. (...) Trabajar por la reducción de las desigualdades, no solo la de ingreso, la pelea por afirmar la diversidad las diversidades y el pluralismo cultural en nuestra sociedad, y avanzar en verdad y justicia, es una seña de identidad de nuestra organización política, el Frente Amplio “. (Sempol. 2013:388)

Los sentidos de la izquierda se han ido modificando lentamente en un proceso iniciado en los 80 por una minoría que abarca hoy a un número cada vez mayor de personas. El relato de un ex militante del PCU en los 80 es bastante representativo de aquella distancia con estos temas y del esfuerzo realizado por incorporarlos:

³⁵ Caras y Caretas, 20 de setiembre de 2013.

“El tema de la homosexualidad en el partido no lo debatíamos, era un tema pero no se hablaba y llegamos de atrás a eso, pero con la ventaja de una cabeza un poco mas abierta, **no ser impulsores pero por lo menos poder aceptarlo**, incorporarlo, yo soy un fervoroso participante de la marcha de la diversidad, nos pareció que teníamos que ir, que teníamos que **animarnos a eso. Fue un desafío para nosotros**, primero empezaste a ver el movimiento, comenzaste a entenderlo, a aceptarlo y luego decís: ¿en qué se va a transformar esto? ¿Cómo marcamos la señal de que estamos dispuesto a aceptarlo? y bueno, bajemos a la calle. Fue todo un proceso eso, desde el 88 cuando me preguntaron por qué el partido no aceptaba homosexuales a **bajar a la calle con homosexuales, lesbianas y todo tipo de especímenes que antes no sabías ni que existían**”³⁶.

Apuntes finales

Aunque la izquierda uruguaya no se pronuncie en términos de década ganada, no hay dudas que si comparamos con los gobiernos de los partidos tradicionales del período 1985-2004, las diferencias son enormes y una de las más importantes es la que refiere a la agenda de los derechos humanos. Hoy en día Uruguay cuenta con un discurso anclado en el de los derechos humanos y una agenda que progresivamente comprende en este término una diversidad de situaciones. En este sentido lo que se denomina nueva agenda de derechos comienza a ser incluido en la agenda de los DDHH, algo que hasta hace algunos años parecía poco probable.

Luego de la marca indeleble que significó la Ley de Caducidad para el Uruguay, el país de algún modo recupera su imagen internacional de una democracia de avanzada que se ubica a la vanguardia a través de una agenda progresista. Esta nueva agenda ha estado delimitada por distintas condiciones histórico-políticas y por las cuotas de poder para procesar las transformaciones que la izquierda fue adquiriendo. Sin embargo la capacidad política de instalar una nueva agenda no es el único factor explicativo. La agenda de DDHH no creció de forma lineal, como creció la izquierda uruguaya. En este proceso incidieron las diferencias ideológicas y estratégicas a la interna de la izquierda partidaria, es decir del Frente Amplio, y la recomposición del mapa político de la izquierda militante más allá de los partidos luego de la redemocratización.

La agenda de los DDHH emergió en los primeros años de la transición democrática y se transformó en una causa para luchar contra la dictadura que aunó en un espacio compartido a distintos militantes de izquierda más allá de sus sectores de pertenencia. La denuncia pública de las violaciones y el reclamo de la amnistía para los

³⁶ Gonzalo, énfasis propio

presos políticos cerró filas en la izquierda. Sin embargo, el retorno a primera escena del Frente Amplio y de la competencia entre sus sectores a partir de 1984, diluyó aquel espacio compartido, expulsó a una generación socializada en él o reabsorbió militantes hacia las estructuras partidarias e hizo visible las diferencias respecto a lo que había sido la causa compartida de los DDHH.

Lo que había sido la circulación por múltiples espacios políticos –organizaciones de DDHH, movimiento estudiantil, movimiento sindical, cooperativas, grupos de teatro, festivales de música, parroquias, partidos, entre otros- pasó a ser hegemonizado por la agenda del partido político y las disputas que se daban en su seno, como sucedió claramente en el movimiento estudiantil y el sindical. Uno de los principales logros de la izquierda uruguaya –haber sobrevivido a la dictadura- se transformó en uno de los principales obstáculos para discutir ideas, prácticas políticas, y redefinir el mapa político de organizaciones y partidos.

La restauración implicó el rearmado del mapa político partidario y en el marco de la competencia muchos militantes destinaron sus energías a los partidos y se las restaron a otros espacios, como el de las organizaciones de DDHH. Quienes permanecieron con una “doble militancia” en estos espacios fueron aquellos que consideraban a los DDHH como una causa irrenunciable y de primera prioridad, y claramente no estaban asociados a los sectores mayoritarios del FA.

Los DDHH se reinstalaron en la izquierda partidaria en el primer gobierno del FA y fundamentalmente a partir de las medidas emprendidas desde el Poder Ejecutivo. Sin embargo, los DDHH no eran una causa compartida por toda la sociedad y no lo eran a la interna de la propia izquierda, en las que las diferencias a lo largo del tiempo no sólo hicieron más que crecer. Como vimos en el segundo apartado de este documento, Uruguay contó con un fenómeno paradójico: una izquierda gobernante con mayoría parlamentaria y algunos de sus principales líderes víctimas directas del terrorismo de Estado, que optaba por caminar lentamente atada al grillete de la Ley de Caducidad.

En el segundo gobierno del FA, mientras las causas judiciales naufragaron en los juzgados y los restos de los desaparecidos dejaron de ser buscados en los batallones, emergió una nueva agenda de derechos, que fundamentalmente se expresó a través de normas orientadas a paliar los efectos negativos de la configuración patriarcal y heteronormativa de la sociedad occidental actual.

A excepción de la norma que permite el aborto legal, las otras iniciativas se instalaron rápidamente en la agenda y le permitieron al país contar con una nueva

agenda de derechos. Sin dudas, la responsabilidad del gobierno del Frente Amplio en la instalación definitiva de esta agenda es enorme, pero también sin dudas la construcción de la misma por parte de una izquierda que trasciende a la estructura partidaria es mucho mayor. La nueva agenda de derechos provino de la periferia del FA, es decir de organizaciones cuyos integrantes de algún modo se vinculan al partido o al menos lo votan, pero no son parte de la orgánica partidaria.

Probablemente este alejamiento de la izquierda partidaria haya permitido no sólo discutir con un mayor dinamismo algunos temas, sino encontrar aliados puntuales a la hora de aprobar las normas, como lo demuestra el imprescindible apoyo del Partido Independiente a la ley que legalizó el aborto o los apoyos de los legisladores de los partidos tradicionales a las otras normas. De alguna forma la agenda de nuevos derechos, en la medida que se alejó de la izquierda partidaria al menos discursivamente, pudo ser una causa más compartida que la de los DDHH, o al menos no privatizada por el FA. Actualmente el panorama ha cambiado y lo que la izquierda tradicional antes expulsó –feministas y homosexuales – hoy lo reapropia y resignifica. La izquierda partidaria uruguaya se enfrenta al desafío de situarse como la vanguardia de la nueva agenda, pero corre el riesgo de apropiarse de una causa que no elaboró directamente y de una agenda que marginó por mucho tiempo.

Bibliografía

- De Giorgi, Ana Laura (2013): “El Frente Amplio y su laberinto. La izquierda uruguaya frente a la Ley de Caducidad”, en Marchesi (Ed.) *Ley de Caducidad un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)*(Editorial Trilce, Montevideo)
- Demasi Carlos y Yaffé Jaime, (2005) *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)* (Trilce, Montevideo)
- Demasi, Carlos (2011) “Conviviendo con la caducidad. Democracia, república y derechos humanos en Uruguay”, en Fried y Lessa (comp..) *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (Trilce, Montevideo)
- Destouet, Oscar (2011) “La lucha contra la impunidad en Uruguay: del voto verde al sí rosado ”, en Fried y Lessa (comp..) *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (Trilce, Montevideo)
- De Riz, Liliana (1985) “Uruguay: la transición desde una perspectiva comparada” en Johnson et al (2013) “La antesala de la ley de cuotas y la agenda de derechos”, *Políticas en tiempos de Mujica III. A un año de las elecciones nacionales*, Informe de Coyuntura N°12, Instituto de Ciencia Política (Estuario Editores, Montevideo)
- Johnson et al (2011): *(Des)penalización del aborto en Uruguay: prácticas, actores y discursos. Abordaje interdisciplinario sobre una realidad compleja* (CSIC, Universidad de la República, Montevideo)
- Johnson Niki (2000) *The Right to Have Rights’: Gender Politics, Citizenship and the State in Uruguay*, Thesis, Department of Political Studies, Queen Mary and Westfield College, University of London.
- Garcé, Adolfo (2006) *Donde hubo fuego. El proceso de adaptación del MLN-Tupamaros a la legalidad y a la competencia electoral (1985 – 2004)* (Editorial Fin de Siglo, Montevideo)
- Garcé Adolfo y Yaffé Jaime (2004) *La era progresista* (Fin de Siglo, Montevideo)
- Leibner Gerardo (2011): *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas del Uruguay* (Ediciones Trilce, Montevideo)
- Lessa y Fried (comp.) (2011) *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (Trilce, Montevideo)

- Marchesi (Coord.) (2013): *Ley de Caducidad un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos (1986-2013)* (Trilce, Montevideo)
- Markarian Vania (2006): *Idos y recién llegados. La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos, 1967-1984* (Uribe y Ferrari Editores, S.A, Ediciones La Vasija, Estado de México)
- Midaglia, Carmen (1992): *Las formas de acción colectiva en Uruguay: movimientos de derechos humanos y el cooperativismo de vivienda por ayuda mutua*, (CIESU, Montevideo)
- Pérez Aguirre (1986) *Cuadernos de Paz y Justicia* (SERPAJ, Montevideo)
- Rico, Álvaro (coord..) (2005) *Investigación Histórica sobre detenidos desaparecidos* (Presidencia de la República, Montevideo)
- Ruiz, Marisa (2011) “Justicia y verdad en el Uruguay de transición: algunas consecuencias de esa herencia, en Fried y Lessa (comp..) *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011* (Trilce, Montevideo)
- Sempol Diego (2013) *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)* (Editorial Sudamericana, Montevideo).
- Sikkink, Kathryn (2011). *The Justice Cascade* (Norton and Company, New York.)
- Trias, Ivonne (2008) *Hugo Cores. Pasión y rebeldía en la izquierda uruguaya* (Trilce, Montevideo)
- Trías I., Rodríguez U (2012) *Gerardo Gatti. Revolucionario* (Trilce, Montevideo)
- Yaffé Jaime (2005): *Al centro y adentro. La renovación en la izquierda y el triunfo del Frente Amplio en Uruguay* (Linardi y Risso, Montevideo)